

En **TRANSPORTES PEREDA S.R.L.**, estamos comprometidos en realizar un eficiente servicio logístico en transporte de carga general, pesada, extrapesada, sobredimensionada, materiales peligrosos, insumos químicos y bienes fiscalizados por carretera a nivel nacional, cumpliendo con los requisitos y obligaciones de seguridad vial para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, trabajadores y partes interesadas. Por tanto, reconoce que conducir vehículos u operar equipos móviles motorizados bajo los efectos de fatiga y somnolencia genera una alta probabilidad de ocurrencia de accidentes con consecuencias fatales o muy graves. Al fin de prevenir incidentes/accidentes por causas de fatiga o somnolencia en carretera, TRANSPORTES PEREDA S.R.L. emite los siguientes compromisos:

1. Respetar el horario de manejo establecido diario y según lo establecido para las dimensiones o tipo de carga a transportar, solo podrán extender su jornada diaria con la autorización del jefe de Operaciones.
2. Desarrollar campañas, capacitaciones y programas de concientización sobre los riesgos de trabajo bajo los efectos de la fatiga, somnolencia y promoción de la calidad de sueño de los conductores.
3. Promover la estimulación de los estados de alerta realizando un control virtual y/o tecnológico del estado del conductor en ruta, controlando el descanso, poniendo en práctica las pausas activas y realizando la difusión de una buena salud mental y alimentación saludable como parte fundamental de la prevención de riesgos.
4. Ejercer y respetar el "Derecho a Decir NO" de los conductores cuando su estado de salud y/o condición física este mermada por causa de la fatiga o somnolencia, situación que debe ser comunicada inmediatamente al jefe o supervisor de operaciones.
5. Reportar e investigar todo incidente o accidente relacionado a la fatiga o somnolencia.
6. Implementar de manera progresiva los sensores antifatiga y somnolencia en las unidades de transportes con el objetivo de disminuir incidentes o accidentes ocasionados por la fatiga y somnolencia en los conductores.

Los supervisores, coordinadores, jefes de áreas y Alta Dirección son responsables de la aplicación de la presente política y de su difusión a todos los trabajadores.

